



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4

SE-70-73



NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que se expidió el Decreto No 00959 del 04 de septiembre de 2018, emanado del Despacho del Gobernador del Departamento del Caquetá; por la cual, se crea la Sede Escolar Escuela Nueva Manuela Beltrán de la Institución Educativa Rural Guayabal del municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá.

Teniendo en cuenta que mediante el Decreto No 00959 del 04 de septiembre de 2018, se crea la Sede Escolar Escuela Nueva Manuela Beltrán de la Institución Educativa Rural Guayabal del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, contra la misma proceden los recursos reposición ante quien expidió la procedencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011,

Que mediante correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2018 enviado al Directivo Docente de la Institución Educativa Rural Guayabal del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá; la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaria de educación citó al Directivo Docente para surtir la notificación personal del acto administrativo aquí notificado, que los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el 13 de septiembre de 2018, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación del Decreto No 00959 del 04 de septiembre de 2018, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección de notificación del Directivo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Proyecto: Luz Stella Vargas castillo, Aux. Aditivo 